

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO, ID 869591-1-LR24

FECHA, 16 de febrero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases general de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°35-B, de 22 de enero de 2024 que deja sin efecto Resolución Exenta N°519-B/2022 y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14, de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°56-B, de 6 febrero de 2024, la Dirección de Compras y Contratación Pública aprobó las bases de licitación pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO, que fueron publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, con el ID 869591-1-LR24, el 7 de febrero de 2024.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 11.1. "Comisión Evaluadora", de las bases de licitación aprobadas por la citada Resolución Exenta N°56-B de 2024, "las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas".
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo precedente.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0062-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO, ID 869591-1-LR24 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Felipe Sandoval



Cargo: Profesional del Departamento Mercado Público.

Nombre: Bruno Pérez

Cargo: Profesional especialista de adquisiciones (BID) del Área de Estrategia y Gestión Institucional.

Nombre: Eduardo Viveros

Cargo: Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos

Nombre: Marcela Iturriaga

Cargo: Profesional Departamento de Arquitectura y Desarrollo de Software

2. **SUSCRÍBASE**, por los integrantes de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 869591-1-LR24.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 869591-1-LR24, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

VCS/RBS/BPG

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Arquitectura de Software y Desarrollo de Software
- Departamento Mercado Público
- Departamento de Gestión de Proyectos
- Área de Estrategia y Gestión Institucional

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-02-16

ID: 11486

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=11486>

